



MINISTERIO DE DEFENSA  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ  
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 141 -2023-JEINS-CONIDA

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 OCT 2023

## VISTO:

El Memorándum N° 00010-2023-CONIDA/GERGE del 11 de octubre de 2023, y

## CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum del Visto, el Gerente General (e) Coronel FAP (r) Miguel Ángel NUÑEZ TALLEDO, señala que por disposición del Jefe Institucional Mayor General FAP José Antonio GARCIA MORGAN, a partir de la fecha las funciones de Jefe de la Oficina de Integridad Institucional serán asumidas por el Coronel FAP (r) José Saúl BARBA NUREÑA, como función adicional a su puesto como especialista de Recursos Humanos en la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2023-JEINS-CONIDA, del 08 de febrero de 2023, se designó con eficacia anticipada partir del 06 de febrero de 2023, al Coronel FAP José Martín LAZO PORTOCARRERO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y como cargo repetido Jefe de la Oficina de Integridad Institucional;

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, con el objetivo de alcanzar un Estado eficiente, entre otros, al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, asimismo, el numeral 85.1 del artículo 85° del dispositivo legal aludido en el párrafo precedente, establece que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la mencionada Ley;

Que, a fin de asegurar el normal funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario realizar la designación de los servidores públicos en las diferentes unidades orgánicas de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, y por consiguiente asuman las funciones requeridas;

Fecha : 11 OCT 2023

Página : 02

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, lo dispuesto por el Jefe Institucional, lo acordado con el Jefe de la Oficina de Administración General y lo verificado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a partir del 11 de octubre de 2023, al Coronel FAP (r) **José Saúl BARBA NUREÑA**, Jefe de la Oficina de Integridad Institucional, como función adicional a su puesto de especialista en Recursos Humanos de la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad.

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 012-2023-JEINS-CONIDA, del 08 de febrero de 2023, en el extremo que designa al Coronel FAP José Martín LAZO PORTOCARRERO, como Jefe de la Oficina de Integridad Institucional.

**Artículo 3°.- RATIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 012-2023-JEINS-CONIDA, del 08 de febrero de 2023, en el extremo que designa al Coronel FAP **José Martín LAZO PORTOCARRERO**, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Artículo 4°.- DISPONER** que para el desarrollo de las actividades, el servidor público designado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá observar las funciones establecidas en el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, vigente.

**Artículo 5°.- DÉJESE** sin efecto toda disposición institucional que se oponga a la presente Resolución Jefatural.

**Regístrese y Comuníquese**

Mayor General FAP  
**JOSE ANTONIO GARCIA MORGAN**  
Jefe Institucional  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA